

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito  
Dr. Romulo Joselito Pallo Q  
Notario

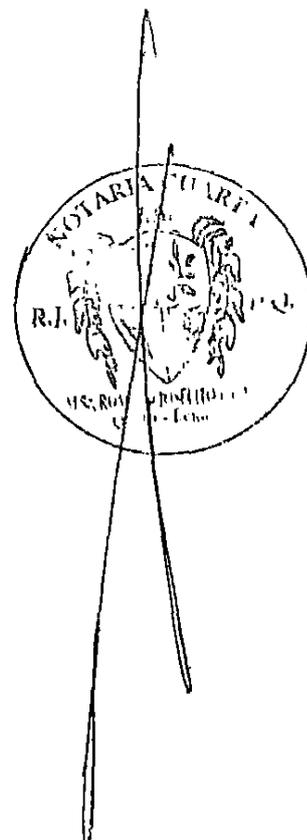
...rio

FACTURA No. 003-002-000074608

ESCRITURA No.20171701004P03152

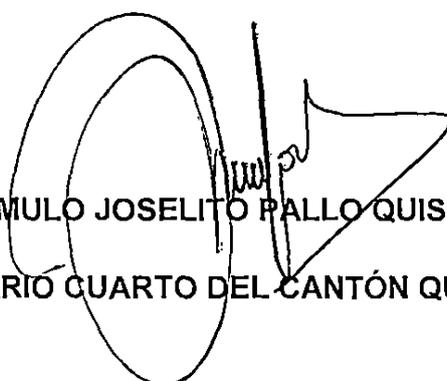
DI 3 COPIAS

QUITO, 4 DE ABRIL DEL 2017



### PROTOCOLIZACIÓN

Documentos contenidos en la petición del Abogado LUIS GÓMEZ MORALES, 4 de abril de 2017.

  
DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



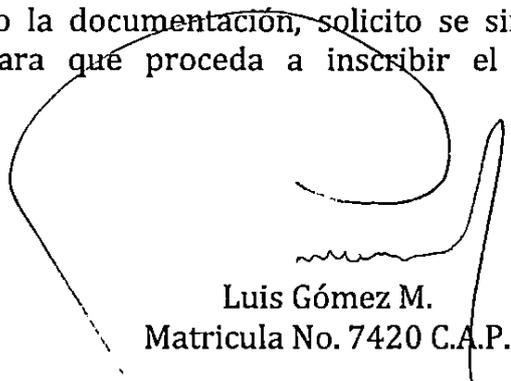
**GÓMEZ & GÓMEZ**

**A B O G A D O S**

**Señor Notario:** En su registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase protocolizar el siguiente documento.

1. Poder General otorgado por la compañía ECUAPETITO CIA. LTDA. a favor del señor HU WEI con fecha 8 de diciembre de 2016
2. Publicación del Poder General realizada en el periódico El Comercio, día 30 de marzo de 2017

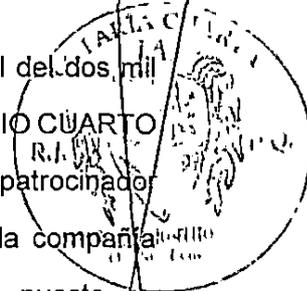
Protocolizado la documentación, solicito se sirva oficiar al Registro Mercantil, para que proceda a inscribir el Poder General antes indicado.

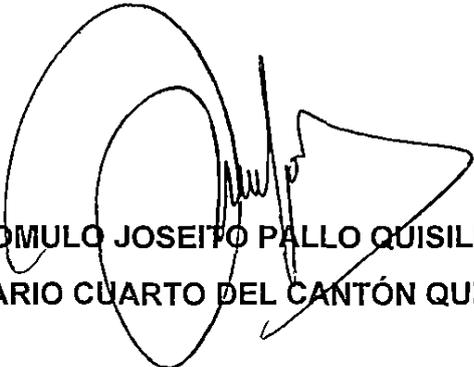


**Luis Gómez M.**  
**Matricula No. 7420 C.A.P.**

**ACTA NOTARIAL DE APROBACIÓN Y DISPOSICIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL  
REGISTRO MERCANTIL**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano el día de hoy cuatro de abril del dos mil diecisiete ante mí doctor ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, en atención a la petición presentada por el Abogado patrocinador Guadalupe Luis Gómez Morales, del PODER GENERAL, otorgado por la compañía ECUAPETITO CIA. LTDA. a favor del señor HU WEI, y habiendo puesto en conocimiento del público en general, mediante la publicación del extracto de este Poder General, cuyo ejemplar queda incorporado al protocolo, extracto del día jueves treinta de marzo del dos mil diecisiete de la Guía Legal del diario EL COMERCIO, y habiendo transcurrido el plazo de cinco días a partir de la fecha de publicación del extracto y no habiendo oposición alguna, actuando en ejercicio de la fé pública de que me hallo investido y del fundamento legal que me faculta cumplir con esta diligencia notarial de conformidad a lo dispuesto en el número veinte y nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, declaro Aprobado el PODER GENERAL, otorgado por la compañía ECUAPETITO CIA. LTDA., a favor del señor HU WEI, otorgado el OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS y dispongo que se inscriba en el Registro Mercantil del cantón respectivo, y que se incorporara al Protocolo a mi cargo, Quito a 4 de ABRIL del 2017.- EL NOTARIO.-



  
**DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA**  
**NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**



Factura: 003-002-000064319

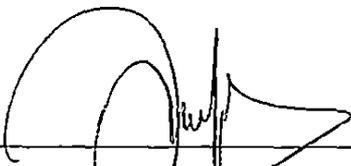


20161701004P14673

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA  
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO



Escritura N°:		20161701004P14673					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PODER GENERAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE DICIEMBRE DEL 2016, (8:54)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HU YUN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1753342805	CHINA	MANDANTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HU WEI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	E12996691	CHINA	MANDATARIO (A)	
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

  
NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA  
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

1 ...rio

2

3 **FACTURA No.003-002-000064319**

4 **ESCRITURA No.20161701004P14673**

5

6

7 **PODER GENERAL**

8 **OTORGADA POR:**

9 **HU YUN EN CALIDAD DE REPRESENTANTE**

10 **LEGAL DE LA COMPAÑÍA ECUAPETITO CIA. LTDA.**

11 **A FAVOR DE:**

12 **HU WEI**

13

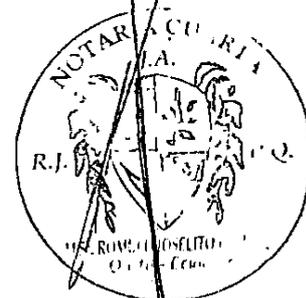
14 **CUANTIA: INDETERMINADA**

15

16 **DI 2 COPIAS**

17 **J.A.**

18 *En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,*  
19 *capital de la República del Ecuador, el día de hoy OCHO (8) DE*  
20 *DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ante mí doctor*  
21 **RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, NOTARIO CUARTO DE**  
22 **ESTE CANTÓN,** comparece a la de este instrumento con plena  
23 capacidad, libertad y conocimiento: La señorita **HU YUN**, en su  
24 calidad de Representante Legal de la Compañía **ECUAPETITO**  
25 **CIA. LTDA.,** conforme consta del nombramiento que como  
26 documento habilitante se sirva incorporar a esta escritura, la  
27 compareciente es mayor de edad, de estado civil soltera, de  
28 nacionalidad China, inteligente en el idioma español, domiciliada



1 en esta ciudad de Quito, quien comparece por los derechos que  
2 representa, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien  
3 de conocer doy fe, en virtud de que me exhibió su documento de  
4 identificación, y autorizado por la compareciente para descargar el  
5 certificado electrónico de datos de identidad del Sistema Nacional  
6 de identificación Ciudadana del Registro Civil, los mismos que se  
7 agregan a la presente escritura.- Bien instruída por mí, el Notario,  
8 me solicita elevar a escritura pública el contenido de la siguiente  
9 minuta, cuyo texto es como sigue.- **SEÑOR NOTARIO** En el  
10 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de  
11 Poder General al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA**  
12 COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente  
13 escritura de Poder General.- La señorita **HU YUN**, en su calidad  
14 **REPRESENTANTE LEGAL** de la **COMPAÑÍA ECUAPETITO CIA.**  
15 **LTDA**, conforme consta del nombramiento que como documento  
16 habilitante se sirva incorporar a esta escritura, la compareciente  
17 es mayor de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad china,  
18 inteligente en el idioma español, domiciliada en esta ciudad de  
19 Quito, hábil para contratar y obligarse, bien inteligenciado sobre  
20 los efectos y naturaleza de este contrato, quien comparece por los  
21 derechos que representa en la compañía.- **SEGUNDA:**  
22 OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL.- La señorita **HU YUN**,  
23 en su calidad antes invocada, por medio del presente instrumento,  
24 otorga Poder General, amplio y suficiente, cual en derecho se  
25 requiere, confiriendo la representación legal, judicial y extrajudicial  
26 de la **COMPAÑÍA ECUAPETITO CIA LTDA** a favor del señor, **HU**  
27 **WEI**, ciudadano de nacionalidad China, inteligente en el idioma  
28 castellano con pasaporte número **E UNO DOS NUEVE NUEVE**

*Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*

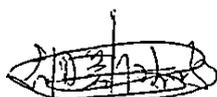
*Dr. Rómulo José Pallo Q.*

*Notario*

1 SEIS SEIS NUEVE UNO.- El Apoderado tendrá en adición la  
2 responsabilidad de dirigir todo lo referente al área de  
3 planificación de la compañía sin limitación jurídica alguna;  
4 **TERCERA: PLAZO.**- Por las circunstancias específicas de este  
5 Poder en el que, a más de las cualidades técnicas del  
6 apoderado es de especialísima importancia la confianza que el  
7 mismo tiene el carácter de indefinido.- **CUARTA: RELACIÓN**  
8 **LABORAL.**- Por la naturaleza de este Poder entre la COMPANIA  
9 ECUAPETITO CIA. LTDA y el mandatario no existe relación  
10 laboral de dependencia en los términos del artículo octavo del  
11 Código de Trabajo. Por lo tanto la relación entre partes rige por  
12 el Código de Comercio y el Código Civil del Ecuador en sus  
13 partes pertinentes.- **QUINTA: DELEGACIÓN.**- El Mandatario no  
14 podrá delegar el presente poder sino únicamente con previa  
15 autorización por escrito de la Poderdante.- **SEXTA:**  
16 **REVOCACIÓN.**- El Presente Poder General podrá ser revocado  
17 total o parcialmente por un instrumento de igual valor legal al  
18 presente.- Señor Notario, anteponga y posponga las demás  
19 cláusulas del caso, para la validez de este contrato, el mismo  
20 que fue redactado y firmado por mí, Luis Gómez Morales, con  
21 matrícula profesional número siete mil cuatrocientos veinte del  
22 Colegio de Abogados de Quito.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- La  
23 compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se  
24 encuentra firmada por Luis Gómez Morales, con matrícula  
25 profesional número siete mil cuatrocientos veinte del Colegio de  
26 Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente  
27 escritura pública se observaron todos y cada uno de los  
28 preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente a la

*Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*  
*Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.*  
*Notario*

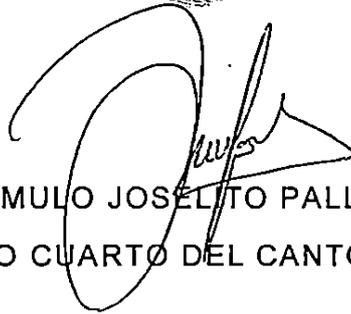
1 compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo el  
2 Notario en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo  
3 de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

4 

5 YUN HU

6 C.C. No. 1753342805



7 

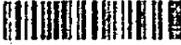
8  
9  
10  
11 DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA  
12 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28 *El nota...*



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA NACIONAL



No 175334280-5

CÉDULA DE  
IDENTIFICACIÓN  
APellidos y Nombres

HUI  
YUN  
LUGAR DE NACIMIENTO:

Chiba  
Hubel  
FECHA DE NACIMIENTO 1977-03-07  
NACIONALIDAD CHINA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN

INICIAL LAS PERLAS POR LA LEY

E23332222

HUI YONGMING  
APellidos y Nombres de la madre

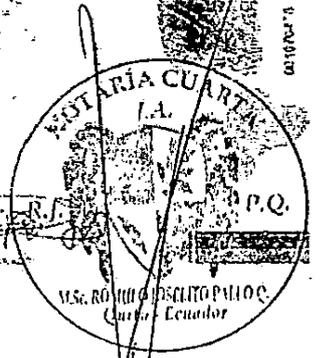
LIU SUHUA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO  
2012-12-07  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-12-07

*[Signature]*

DIRECCIÓN GENERAL

*[Signature]*





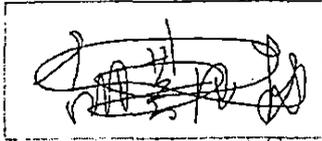
**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1753342805

Nombres del ciudadano: HU YUN

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CHINA

Fecha de nacimiento: 7 DE MARZO DE 1977

Nacionalidad: CHINA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI POR LA LEY

Estado Civil: SOLTERO

Conyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: HU YONGMING

Nombres de la madre: LIU SUHUA

Fecha de expedición: 7 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 8 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.12.08 09:42:09 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-af9259b32cfa4c5



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

NOMBRAMIENTO

Quito, 08 de noviembre de 2016

Señorita  
**YUN HU**  
Presente.-

De mi consideración:

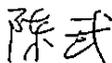
Me cumple informar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a Usted para las funciones de GERENTE GENERAL de la Compañía **ECUAPETITO CIA. LTDA.**, por un período de dos (2) años, a contarse desde la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil correspondiente.

Ejercerá Usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual.

Sus atribuciones constan en la escritura de constitución de la sociedad, otorgada ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, el día 24 de diciembre del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil el día 30 de enero de 2014.

Confiero el presente nombramiento a su favor, por expresa autorización de la Junta General de Socios que la reeligió. Al participarle esta designación, hago votos por su eficaz, gestión al frente de la Empresa.

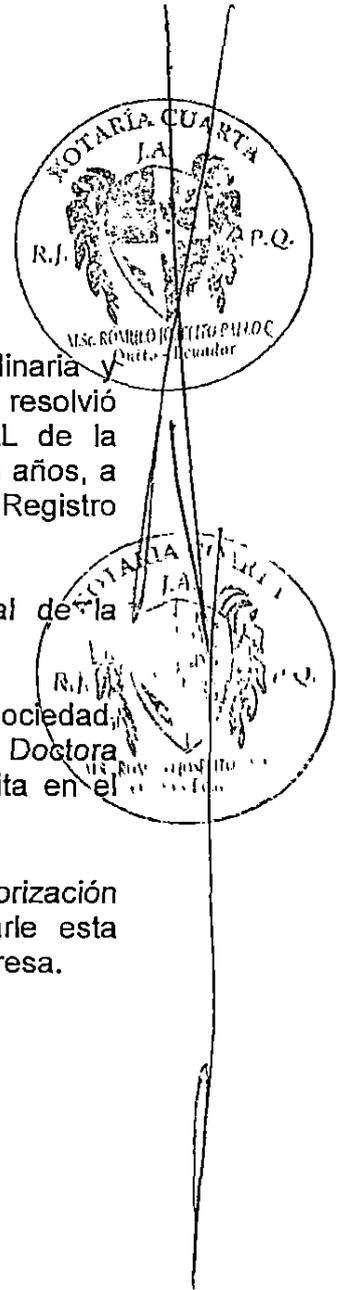
Muy atentamente,

  
Wu Chen  
Presidente Ad-hoc

**RAZON:** Acepto el cargo.

  
Yun Hu  
C.I. 175334280-5

Quito, 08 de noviembre de 2016



TRÁMITE NÚMERO: 73800



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	53570
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17607
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUAPETITO CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	HU YUN
IDENTIFICACIÓN:	1753342805
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 298 DEL 30/014/2014.- NOT. 31 DEL 24/12/2013 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM/Q-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL  
Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos  
Registro Mercantil del Cantón Quito

NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En 2 foja(s)

Quito, a

08 DIC 2016



M.Sc. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.  
NOTARIO CUARTO  
J.A.

Registro de Datos Públicos  
Quito

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ECUAPETITO CIA. LTDA.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los 7 días del mes de diciembre de 2017, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. 10 de agosto 38, a las doce horas se reúnen los socios de la Compañía ECUAPETITO CIA. LTDA., según el siguiente detalle:



1. YUN HU, titular de veinte y cuatro mil novecientos noventa y nueve participaciones de US\$1 cada una.
2. CHU QINHUI, titular de una participación de US\$1 cada una.

Los socios reseñados a partir del número uno representan el 100% del capital pagado; esto es, veinte y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$25.000,00) de ECUAPETITO CIA. LTDA., y aceptan por unanimidad al tenor del Art. 238 de la Ley de Compañías, celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar los siguientes puntos:

**a) Nombramiento de Apoderado General**

Preside ad-hoc la reunión el señor Wu Chen y actúa como Secretaria la Gerente-General, señorita Yun Hu.

La Presidente ad-hoc dispone se conozca el orden del día.

**Con relación único punto del orden del día.-** Formuladas las respectivas mociones, se elige por unanimidad como Apoderado General al señor HU WEI

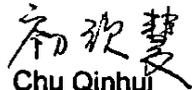
El apoderado acepta el cargo y promete desempeñarlo en una forma eficiente y ventajosa para los intereses de la sociedad.

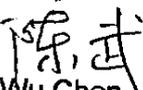
Se autoriza a la Gerente General de la compañía para que suscriba el correspondiente documento de poder a favor del señor HU WEI, por tiempo indefinido con Representación Legal, Judicial y Extrajudicial.

Luego de algunas intervenciones la Junta acepta la propuesta del presidente ad-hoc y la aprueban por unanimidad.

Concluido el asunto que se convino tratar en esta Junta, el señor Presidente ad-hoc concede un receso de 20 minutos para la redacción del acta correspondiente, la que es aprobada por los socios asistentes a la reunión, quienes para constancia, firman en unidad de acto, el mismo día de su celebración.-

  
Yun Hu  
SOCIA Y SECRETARIO DE  
LA JUNTA

  
Chu Qinhuai  
SOCIA  
1721429072

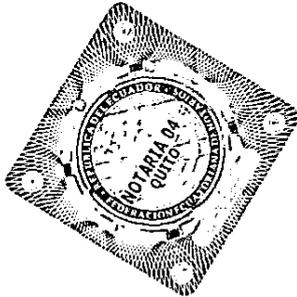
  
Wu Chen  
PRESIDENTE AD-HOC  
DE LA JUNTA

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

Se otorgó ante mí Doctor ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público de: **PODER GENERAL: OTORGADO POR: HU YUN, A FAVOR DE: HU WEI**, y en fe de ello confiero ésta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a 8 de DICIEMBRE del año 2016.



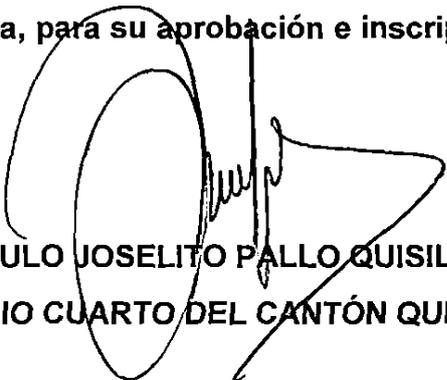
DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Cerrado el Poder General otorgado por la compañía ECUAPETITO CIA.  
LTDA. Se sentará esta razón

**RAZÓN:** En atención al pedido formulado por el otorgante, que antecede, y a fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el numeral veinte y nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial, se dispone la publicación del extracto, por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la compañía, para su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil.

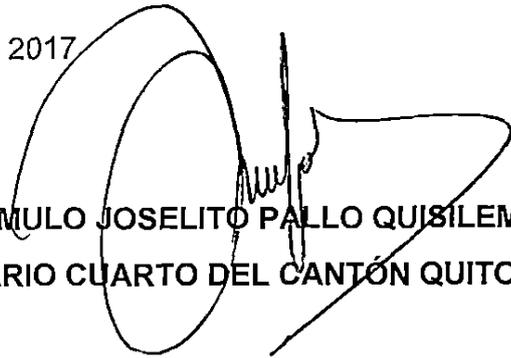


DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

**EXTRACTO DE PODER GENERAL OTORGADO POR LA COMPAÑÍA  
ECUAPETITO CIA. LTDA. A FAVOR DEL SEÑOR HU WEI**

**MANDANTE:** LA COMPAÑÍA ECUAPETITO CIA. LTDA., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, LA SEÑORITA HU YUN, DE NACIONALIDAD CHINA Y DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, quien otorga este Poder General, cuyo OBJETO es: La señorita HU YUN, en su calidad antes invocada, por medio del presente instrumento, otorga Poder General, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, confiriendo la representación legal, judicial y extrajudicial, de la COMPAÑÍA ECUAPETITO CIA LTDA a favor del señor, HU WEI, ciudadano de nacionalidad China, inteligente en el idioma castellano con pasaporte número E UNO DOS NUEVE NUEVE SEIS SEIS NUEVE UNO.- El Apoderado tendrá en adición la responsabilidad de dirigir todo lo referente al área de planificación de la compañía sin limitación jurídica alguna; PLAZO: Por las circunstancias específicas de este Poder en el que, a más de las cualidades técnicas del apoderado es de especialísima importancia la confianza, el mismo tiene el carácter de indefinido.- DELEGACIÓN: El Mandatario no podrá delegar el presente poder sino únicamente con previa autorización por escrito de la Poderdante. RENOVACIÓN: El Presente Poder General podrá ser revocado total o parcialmente por un instrumento de igual valor legal al presente.

Quito, 29 de MARZO de 2017

  
**DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA**  
**NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**

# Guía Legal

DE LEY LA MEJOR INFORMACIÓN

EDICIÓN 121  
QUITO/ECUADOR  
JUEVES 30 DE MARZO DE 2017

EL COMERCIO

(P)

Jueves 30 de marzo de 2017

## EXTRACTO DE PODER GENERAL OTORGADO POR LA COMPAÑÍA ECUAPETITO CIA. LTDA. A FAVOR DEL SEÑOR HU WEI

**MANDANTE:** LA COMPAÑÍA ECUAPETITO CIA. LTDA., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, LA SEÑORITA HU YUN, DE NACIONALIDAD CHINA Y DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, quien otorga este Poder General, cuyo OBJETO es: La señorita HU YUN, en su calidad antes invocada, por medio del presente instrumento, otorga Poder General, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, confiriendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la COMPAÑÍA ECUAPETITO CIA LTDA a favor del señor, HU WEI, ciudadano de nacionalidad China, inteligente en el idioma castellano con pasaporte número E UNO DOS NUEVE NUEVE SEIS SEIS NUEVE UNO.- El Apoderado tendrá en adición la responsabilidad de dirigir todo lo referente al área de planificación de la campaña sin limitación jurídica alguna; **PLAZO:** Por las circunstancias específicas de este Poder en el que, a mas de las cualidades técnicas del apoderado es de especialísima importancia la confianza, el mismo tiene el caracter de indefinido.- **DELEGACIÓN:** El Mandatario no podra delegar el presente poder sino únicamente con previa autorización por escrito de la Poderdante. **RENOVACIÓN:** El Presente Poder General podrá ser revocado total o parcialmente por un instrumento de igual valor legal al presente .

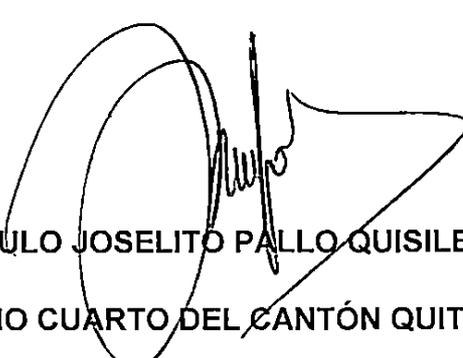
Quito, 8 de DICIEMBRE de 2016

DR. ROMULO JOSELITO FALLO QUIJILEMA  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito  
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.  
Notario

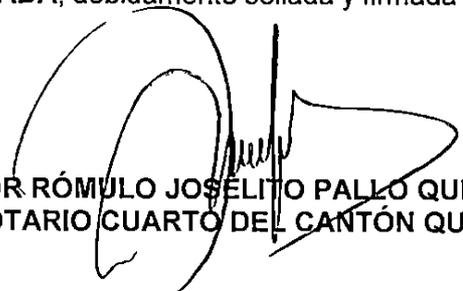
--- **ZON:** PROTOCOLIZO, a petición del Abogado Luis Gomez Morales, con matricula profesional número setenta y cuatro veinte del Colegio de Abogados de Pichincha, en el registro de escrituras públicas de la Notaría Cuarta del Cantón Quito, a mi cargo, la documentación que antecede (en 13 fojas útiles, incluida la petición), y que contiene: Documentos contenidos en la petición del Abogado LUIS GÓMEZ MORALES, 4 de abril de 2017.



DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

Se Protocolizo ante mí Doctor RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Público Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público de **PROTOCOLIZACIÓN: DE: APROBACIÓN PODER GENERAL OTORGADO POR LA COMPAÑÍA ECUAPETITO CIA. LTDA. A FAVOR DE: HU WEI**, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a 4 de **ABRIL** del año 2017.



DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 23976



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PODER GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	18368
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1699
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
E12996691	WEI HU	APODERADO
1753342805	HU YUN	REPRESENTANTE LEGAL

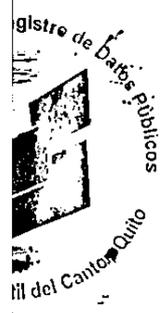
3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA ESCRITURA:	08/12/2016
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. DE JUICIO / RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA DEL JUICIO / RESOLUCIÓN:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
CANTÓN:	QUITO
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUAPETITO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA
-----------

5. DATOS ADICIONALES:



SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 298 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30/01/2014.- ADJUNTA ACTA DE APROBACION DE PODER GENERAL OTORGADO ANTE EL NOTARIO CUARTO DEL DMQ DE FECHA 04/04/2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

